



Órgano Interno de Control en el Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

Hoja No.: 1 de 1  
No. de auditoría: 02/2020

Ente: Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.

Unidad audiada: Dirección General Adjunta de Tecnología y Operación

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Clave de programa: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



07 SEP 2020

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TECNOLOGÍA Y OPERACIÓN  
RECIBIDO:

Neville

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio No. OIC/AAI/251/2020

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

DR. RAYMUNDO EUGENIO PERALTA HERRERA  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE TECNOLOGÍA Y OPERACIÓN  
Banco del Bienestar, S.N.C. I.B.D.  
Av. Río Magdalena No. 115, Planta Baja, Edificio Principal  
Col. Tizapán San Ángel Alcaldía Alvaro Obregón,  
C.P. 01090, Ciudad de México



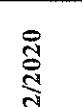
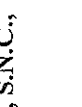
08 SEP 2020

DIRECCIÓN GENERAL  
RECIBIDO: Angelica S:18

En relación con la Orden de Auditoría No. 02/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, denominada Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de conformidad con los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 38, fracción I, numeral I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 30 del Reglamento Orgánico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; y, 44 Bis I de la Ley de Instituciones de Crédito; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Tecnología y Operación.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención las cuales son las siguientes.

- Omisión al artículo 45 fracción VI y 47 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público respecto a los precios unitarios de los servicios requeridos (Proyectos) al proveedor APP WHERE S.A. de C.V., del contrato No. DJN-SCOF-6C.6.06-2016-186.
- Falta de evidencia sobre el análisis de niveles de servicio aplicados a los controles de cambio en los entregables del proveedor APP WHERE S.A. de C.V., al amparo del contrato DJN-SCOF-6C.6.06-2016-186, por los servicios de Fabrica de Software pagados en el ejercicio 2018.

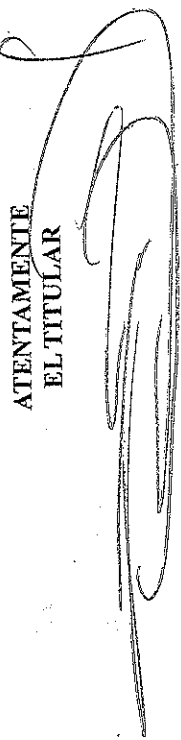
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p>2020 LEONA VIGARINO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.</p>	<p>Hoja No.: 2 de 1 No. de auditoría: 02/2020</p>
<p>Ente: Banco del Bienestar S.N.C., I.B.D.</p>		<p>Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>	
<p>Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Tecnología y Operación</p>		<p>Clave de programa: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	

3. Falta de evidencia documental de la entrega en tiempo y forma de la implementación y licencia del nuevo módulo PIN ONLINE/OFFILE, requerido y contemplado en el plan de trabajo del proveedor Telecomunicaciones y Energía, S.A., al amparo del contrato No DJN-SCOF-2C.19-06-2017-146, así como falta de la aplicación de la pena convencional correspondiente.

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR



C.P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ

C.c.p. Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.  
Mtra. Diana Álvarez Maury. - Directora General del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.- Presente.

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01090 México, Ctd. de México. Tel. 54813300